

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA :	03 DE DICIEMBRE 2018	CONTRATO No.:	24972
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/12/2019
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CONSUMO, DESECHABLE Y LIMPIEZA PARA EL AÑO 2019		
PRODUCTO :	LOTE 1 PRODUCTOS DE DIFERENTES JABONES Y DETERGENTES		
UNIDAD :	LOTE	ORIGEN :	Indiferente
CANTIDAD :	1.00	PRECIO UNITARIO US\$:	628.30000
PLAZO DE ENTREGA :	10 DIAS HABILÉS	PLAZO DE PAGO :	12 DIAS HABILÉS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
No. CREDENCIAL:			
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
No. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	628.30	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	3.14	US\$ 3.14
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	0.41	US\$ 0.41
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	81.68	
TOTAL :	US\$	713.53	US\$ 3.55
OBSERVACIONES :	MONTO NEGOCIADO NO INCLUYE NINGÚN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. -- OFERTA DE COMPRA 110		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE NORRO



FECHA :	03 DE DICIEMBRE 2018	CONTRATO No.: 24971	
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA: 31/12/2019	
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CONSUMO, DESECHABLE Y LIMPIEZA PARA EL AÑO 2019		
PRODUCTO :	LOTE 4 PRODUCTOS MISCELÁNEOS		
UNIDAD :	LOTE	ORIGEN : Indiferente	
CANTIDAD :	1.00	PRECIO UNITARIO US\$:	9,791.990000
PLAZO DE ENTREGA :	10 DIAS HABILES	PLAZO DE PAGO :	12 DIAS HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
No. CREDENCIAL:			
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
No. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	9,791.99	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	48.96	US\$ 48.96
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	6.36	US\$ 6.36
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	1,272.96	
TOTAL :	US\$	11,120.27	US\$ 55.32
OBSERVACIONES :	MONTO NEGOCIADO NO INCLUYE NINGÚN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. -- OFERTA DE COMPRA 110.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

Denominación	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CONSUMO, DESECHABLE Y LIMPIEZA PARA EL AÑO 2019
Producto	Productos de consumo, desechable y limpieza
Precio	Fondo del Gobierno de la República de El Salvador (GOES)
Institución	Banco Central de Reserva
Cantidad	Según Condiciones de Compra, numeral 5
Términos de Referencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominara La Bolsa. ✓ Banco Central de Reserva que en lo sucesivo se denominara BCR ✓ Unidad de Servicios Institucional que en lo sucesivo se denominará USI.
Evaluación técnica	Según Condiciones de Compra, numeral 7
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>Plazo de entrega: El plazo del contrato será durante el año 2019, y tendrá vigencia a partir de cerrado el contrato hasta el 31 de diciembre del 2019. El plazo del Servicio será brindado a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y las entregas serán parciales a más tardar <u>10 días hábiles</u> posteriores a la fecha de cada orden de pedido emitido por el Administrador del Contrato del Banco, mediante solicitud escrita, el cual podrá ser en forma total o parcial, según lo requiera el Banco. Cuando se compruebe defectos en la entrega, el proveedor dispondrá de <u>5 días hábiles</u> como máximo para subsanarlos y el Banco contará con <u>1 día hábil</u> para revisar los productos subsanados. Todo lo anterior, se hará constar en acta. Si el proveedor no subsana los defectos se procederá según normativa de Bolpros.</p> <p>Horario de Entrega: De lunes a viernes de 9:00 a 11:00 a.m. y de 1:15 a 3:30 p.m</p> <p>Lugar de entrega: Edificio BCR, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador, y se documentará por medio de acta firmada por el Administrador del Contrato del Banco y del proveedor, recibiendo a entera satisfacción.</p> <p>Delegados para entrega del suministro: El proveedor deberá informar por correo electrónico o telefónicamente al Administrador de Contrato del Banco, del personal que hará la entrega del producto, por lo menos con 3 días hábiles de anticipación a la entrega del producto, indicando hora y día que se presentarán a las instalaciones de este Banco, con el propósito de gestionar los respectivos permisos de ingreso al edificio. Así mismo una hora antes del día la entrega confirmar dichos datos.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y fotocopia la cual deberá ser firmada en la recepción del producto o servicios siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitud escrita por el Administrador del Contrato del Banco y autorizada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales o su delegado por parte del Banco, en la cual se especificará: el tipo



Handwritten signature or initials in blue ink.

**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
Nº 110 DE FECHA 03/12/2018**

	<p>de producto, las cantidades, el precio unitario y el precio total del pedido, así como el nombre y firma del solicitante, la persona que autoriza y la persona que recibirá el producto. (original o copia)</p> <ul style="list-style-type: none">b) Nota de envío o remisión emitida por el suministrantec) Comprobante de Crédito Fiscal (CCF emitido por el proveedor cuando se disponga de esto.d) Número y nombre de cuenta bancaria por medio de nota firmada por el representante legal (copia) <p>La documentación será revisada por el administrador de contrato previo a la recepción del suministro, con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la recepción del mismo. En caso contrario el suministro no será recibido.</p> <p>A partir de cada Recepción del suministro, el Administrador de Contrato de la Institución Compradora dispondrá de un plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para hacer las observaciones correspondientes y de existir defectos y/o irregularidades, deberán ser notificados al Puesto Vendedor o al suministrante, debiendo éste subsanarlos en un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES después de la respectiva notificación.</p> <p>Si el puesto vendedor o suministrante no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobados en el plazo establecido, éste se tendrá por incumplido; y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente oferta de compra.</p> <p>RECEPCIÓN DEFINITIVA</p> <p>Dentro del plazo estipulado para ésta, sin que se hayan comprobado defectos o irregularidades en el suministro, o que hayan sido subsanados estos por el suministrante se procederá a la recepción definitiva en un plazo no mayor a CINCO (5) DÍAS HÁBILES, mediante acta, adjuntando el cuadro de control correspondiente, que deberá reflejar la cantidad total suministrada a entera satisfacción de la Institución Compradora.</p> <p>El administrador de contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción Parcial y/o Total según proceda a la UACI, para el respectivo expediente.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previo a la negociación deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Garantía Mantenimiento de oferta: 2% + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

	<p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los equipos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de los equipos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en Tesorería del BCR, a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador, ubicada en el Edificio del BCR, 1era. Calle Poniente y 7ma. Avenida Norte, San Salvador, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, en este caso el proveedor presentará nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego el Banco procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.</p>



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

	<p>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACION DIRECTA Forma de Pago</p> <p>El trámite de pago se realizará mensualmente, debiendo el Proveedor presentar a la DAC del BCR, al cual deberán anexarse los siguientes documentos debidamente firmados y sellados por el administrador de contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Comprobante de Crédito Fiscal (Original y Triplicado) a nombre de Banco Central de Reserva de El Salvador, cuya copia en triplicado y deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales.b) Acta de recepción parcial o definitiva del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.c) Nota de envío o remisión emitida por el suministrante.d) Fotocopia de contrato y sus anexos que emite BOLPROS.e) Deberán presentar 3 fotocopias de los documentos anteriores. <p>El Banco emitirá el Quedan correspondiente una vez entregada la documentación referida, y al entregar el Quedan se solicitará el número de Cuenta bancaria (de Ahorro o Corriente) de la persona natural o jurídica y el correo electrónico de contacto para realizar y confirmar el pago por medio electrónico. Según Anexo No. 4.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

	<p>El pago se efectuará en un plazo de 12 días Hábiles después de haber recibido la documentación completa, firmada y sellada y de haber obtenido el respectivo Quedan en la institución compradora.</p> <p>El Banco pagará únicamente los productos recibidos, hasta por la cantidad señalada en cada uno de los lotes, es decir, que no estará obligado a pagar productos no recibidos a la finalización del período contratado.</p> <p>Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega por el monto total del contrato, para poder llevar a cabo el finiquito del mismo, para lo cual el puesto de bolsa vendedor estará enviando a la USI copias de las facturas de cobro mensuales.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado. 2. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del código y NIT especificado en cada comprobante de crédito fiscal. 3. La Institución compradora no incluirá y/o se firmara clausula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios. 4. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Anexo No. 2. 5. Precios Unitarios. El mismo día de cerrado contrato el Puesto de bolsa vendedor correspondiente presentará a la bolsa los precios unitarios de los Lotes, dichos precios unitarios deberán ser con y sin IVA. Según Anexo No. 6. 6. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR Al siguiente día hábil de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V. en la USI el ANEXO No. 5. 7. ADMINISTRADORES DEL CONTRATO La supervisión de los servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por el Banco para cada rubro, quienes tendrán la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de todos los requerimientos contenidos en la Oferta en firme.
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>A partir del cierre del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p>



[Handwritten signature]

ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA N° 110 DE FECHA 03/12/2018

CONDICIONES DE COMPRA

1. ANTECEDENTES

El Banco Central de Reserva, cuenta con un proceso de Suministro de productos de consumo para el año en curso, el cual es fundamental para el cumplimiento de los objetivos de procesos de apoyo y estratégicos del Banco, por lo que se requiere contratarlos cada año.

2. OBJETO DEL SERVICIO

El Banco Central de Reserva de El Salvador, requiere contratar el proceso de Suministro de productos de consumo, desechable y limpieza para el año 2019.

3. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL A PRESENTAR CON LA OFERTA TÉCNICA

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

a) Documentos Administrativos/Legales

- 1) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- 2) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 3) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad según la Escritura de Constitución, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 5) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 6) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.
- 7) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 8) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Anexos No. 1 y 2). Para el Anexo No. 2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- 9) Nómima de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Anexo No. 3).
- 10) Documentos legales certificados por Notario, que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- a) Escritura de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.



ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA N° 110 DE FECHA 03/12/2018

- b) NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI del Representante Legal o Apoderado.
- d) Credencial vigente del nombramiento de representante legal o poder con facultades para ofertar y contratar.

Empresas de Personas Naturales:

- a) Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI, pasaporte o carné de residente del propietario de la empresa.

Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento, el banco solicitará el envío de este, si después de dicha solicitud no lo presenta en plazo y forma requerida la oferta técnica no se tomara en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.

La documentación legal que podrá ser subsanada será la siguiente:

- 1) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- 2) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- 3) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #3).
- 4) Documentos legales certificados por Notario, que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- a) Escritura de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI del Representante Legal o Apoderado.
- d) Credencial vigente del nombramiento de representante legal o poder con facultades para ofertar y contratar.

Empresas de Personas Naturales:

- a) Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago



ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA Nº 110 DE FECHA 03/12/2018

de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.

b) Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.

c) NIT y DUI, pasaporte o carné de residente del propietario de la empresa.

En ese sentido, los documentos legales que **NO** podrán subsanarse serán los siguientes:

- 1) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 2) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad según la Escritura de Constitución, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 3) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 5) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.
- 6) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.

4. PRECIOS

Lote # 1 "Productos de diferentes jabones y detergentes."			
No. Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
1	Bolsas de Jabón o detergente en polvo.	Bolsa	144
2	Bolsas de detergente en polvo del tipo industrial.	Unidad	12
3	Cloro	Libras	10
4	Jabón en polvo	Bote	24
5	Jabón líquido para manos	Galones	50
6	Mascones verdes para lavatrastos	Mascón	200
7	Pasta desengrasante	Unidad	40



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

8	Tarros con Jabón arranca grasa en crema	Tarro	300
Lote # 4 "Productos misceláneos"			
No. ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
36	Desodorante ambiental en spray	Bote	350
37	Insecticida aerosol	Bote	48
38	Pastillas ambientales	Cajas	3
39	Desinfectante para piso concentrado en líquido	Galones	100
40	Azúcar blanca	Libra	1300
41	Café granulado instantáneo.	Botes	100
42	Café tostado y molido	Libra	400
43	Conos de papel encerados, descartables.	Caja	60
44	Vasos de cartón descartables	Vasos	38000
45	Baterías alcalinas +DD2	Batería	600
46	Baterías alcalinas AA.	Batería	500
47	Baterías alcalinas AAA.	Batería	400



Handwritten signature

**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote # 1 "Productos de diferentes jabones y detergentes."				
No. Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Bolsas de Jabón o detergente en polvo.	Bolsa	144	Bolsas conteniendo cada una 30 gramos como mínimo de Jabón o detergente en polvo.
2	Bolsas de detergente en polvo del tipo industrial.	Unidad	12	Bolsas de detergente en polvo del tipo industrial, conteniendo 33 libras cada una.
3	Cloro	Libras	10	Cloro granulado en presentación en libras.
4	Jabón en polvo	Bote	24	Jabón en polvo, presentación entre 595 y 610 gramos cada bote
5	Jabón líquido para manos	Galones	50	Jabón líquido para manos, en variedad de aromas, a ser definidos por el Banco una vez adjudicado el suministro.
6	Mascones verdes para lavatrastos	Mascón	200	Mascones verdes para lavatrastos, con medidas mínimas de 14.5 cm de largo x 9.5 cm. de ancho.
7	Pasta desengrasante	Unidad	40	Pasta desengrasante efectiva en la remoción de suciedades y grasas en superficies de trabajo, paredes, vidrios, azulejos, cristalería, utensilios de cocina, lavamanos, urinarios, sanitarios etc., con un potencial de hidrógeno (PH) balanceado, que incluya dentro de sus ingredientes el componente activo Dodecil Bencen Sulfonato de Sodio. La presentación de dicha pasta deberá ser de libra y media (1 1/2) por unidad.
8	Tarros con Jabón arranca grasa en crema	Tarro	300	Tarros conteniendo cada uno 225 gramos como mínimo, de Jabón arranca grasa en crema, de buena calidad, que no se reseque, tueste o se haga líquido.



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

Lote # 4 "Productos misceláneos"				
No. Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	ESPECIFICACIONES TECNICAS
36	Desodorante ambiental en spray	Bote	350	Bote conteniendo cada uno 10 onzas como mínimo de Desodorante ambiental en spray, mata gérmenes y bacterias, con efectividad mínima del 95%.
37	Insecticida aerosol	Bote	48	Bote conteniendo cada uno 390 ml como mínimo de Insecticida aerosol mata cucarachas y huevecillos, de uso doméstico.
38	Pastillas ambientales	Cajas	3	Cajas conteniendo cada una 72 Pastillas ambientales para inodoro, con sujetadores de alambre, en variedad de aromas, a ser definidos por el Banco una vez adjudicado el suministro.
39	Desinfectante para piso concentrado en líquido	Galones	100	Desinfectante para piso concentrado en líquido, en variedad de aromas, a ser definidos por el Banco una vez adjudicado el suministro.
40	Azúcar blanca	Libra	1300	Azúcar blanca, en presentación de bolsas plásticas selladas transparentes de 2 libras cada una.
41	Café granulado instantáneo.	Botes	100	Botes conteniendo como mínimo 190 gramos de café granulado instantáneo.
42	Café tostado y molido	Libra	400	Café tostado y molido (café puro para preparar en percoladoras), presentación en libras empacadas en material resistente y que no contamine el producto.
43	Conos de papel encerados, descartables.	Caja	60	Conos de papel encerados, descartables, de 4.5 onzas cada uno, color blanco, que no tengan perforaciones, ni contaminen el medio ambiente y que sean biodegradables, en presentación de cajas conteniendo cada una un mínimo de 4,095 conos en paquetes de al menos 190 unidades cada uno.



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

44	Vasos de cartón descartables	vasos	38000	Vasos de cartón descartables, de 6 onzas cada uno, de preferencia color café, que no tengan perforaciones, minimice la contaminación del medio ambiente, es decir que sean biodegradables, presentación en paquetes o cajas de 25 unidades y empaquetados en Cajas de un mínimo de 900 vasos.
45	Baterías alcalinas +DD2	Batería	600	Baterías alcalinas +DD2
46	Baterías alcalinas AA.	Batería	500	Baterías alcalinas AA.
47	Baterías alcalinas AAA.	Batería	400	Baterías alcalinas AAA.

7. EVALUACION TECNICA

	CONDICIONES ESPECIALES DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento de Especificaciones/ Condiciones	% de Evaluación de oferta técnica
		Sí/No	55%
1	Carta Compromiso de Productos nuevos y de calidad: El proveedor se compromete a ofertar y entregar productos completamente nuevos, lo cual será verificado en el momento de la entrega de los mismos. Así también se compromete a ofertar productos de calidad en cuanto a durabilidad y presentación. El Administrador del Contrato verificará en la entrega de los productos, que la marca ofertada de cada uno de ellos reúne las características técnicas requeridas por el Banco, según numeral 6 de las Condiciones de compra y los criterios de calidad antes indicados; caso contrario, el proveedor deberá subsanarlos en el período detallado en el plazo de entrega establecido en la presente oferta de compra, por		Colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de todo lo requerido en este numeral, con lo cual se asignará el 11%; caso contrario, se evaluará con 0%



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

<p>productos que cumplan las características y criterios de calidad mínimos requeridos por el Banco, manteniendo todas las condiciones y precios contratados.</p>		
<p>2 Carta Compromiso: El proveedor contratado se compromete por tres meses a partir de la recepción de los productos suministrados, a sustituirlos por desperfectos de fábrica o mala calidad, durabilidad o presentación detectados en los productos durante dicho período, relacionados con los aspectos requeridos en el numeral anterior. En caso de reclamo por parte del BCR durante dicho período, el proveedor deberá realizar el reemplazo del producto en un máximo de 3 días hábiles a partir de la notificación por parte del Banco, y deberá incluir el transporte para el retiro del producto a reemplazar, así como el suministro del mismo, sin costo adicional para el Banco. Todo lo anterior se hará constar en acta. Si el proveedor no subsana los defectos, se aplicará lo dispuesto, según la normativa de BOLPROS.</p>		<p>Colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de todo lo requerido en este numeral, con lo cual se asignará el 11%; caso contrario, se evaluará con 0%</p>
<p>3 Nota de Mantenimiento de precios y entregas parciales durante el plazo del contrato: Una vez cerrado el contrato del suministro, el proveedor deberá mantener el precio unitario ofertado durante el plazo del contrato, y realizar entregas parciales de los productos solicitados por el Banco durante la vigencia del mismo. El precio deberá incluir IVA y cualquier otro gasto en que incurra la empresa para realizar la entrega de los productos contratados en las oficinas del Edificio BCR Juan Pablo II.</p>		<p>Colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de todo lo requerido en este numeral, con lo cual se asignará el 11%; caso contrario, se evaluará con 0%</p>



Handwritten signature or initials in blue ink.

**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

4.	Nota de Condiciones de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas: La empresa ofertante deberá leer, comprender y comprometerse a cumplir como parte del contrato, con las condiciones indicadas en el numeral 6 de las Condiciones de Compra.					Colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de todo lo requerido en este numeral, con lo cual se asignará el 11%; caso contrario, se evaluará con 0%
5.	Listado de clientes: Con el propósito de evaluar la experiencia del proveedor, el oferente deberá completar la información solicitada en la tabla abajo detallada, relacionada con los datos de 2 clientes diferentes radicados en el país a quienes el oferente les haya suministrado <u>productos de consumo, desechable y limpieza</u> similares a los detallados en estas Especificaciones Técnicas, en cualquiera de los años del 2013 a la fecha, <u>y a los cuales se les podrá contactar.</u>				Si presenta y valida 2 clientes que se le haya brindado suministro de productos de consumo, desechable y limpieza, en cualquiera de los años solicitados = 11% Si presenta y valida 1 cliente según el suministro requerido y en los años solicitados, se asignará 5.5% Si no presenta ningún cliente o si no son validados de acuerdo al suministro requerido y años solicitados, se evaluará con 0%	
Nombre de los clientes	Descripción del suministro efectuado	Año de ejecución	Contacto (Nombre de la persona encargada de recibir el suministro o quien pueda dar referencia)	Número de teléfono de la persona contacto		



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

<p>En el caso que la empresa ofertante haya suministrado dichos productos de consumo, desechable y limpieza para el Banco Central de Reserva en el período antes indicado, podrá incluirlo entre los clientes que se solicita completar en la tabla anterior y se evaluará en las mismas condiciones que los demás.</p> <p>Se validará la información cuando se presente de acuerdo a lo requerido por el Banco; caso contrario, dicha información podrá ser verificada mediante llamada telefónica o visita (a la dirección física obtenida en la consulta telefónica); si la información consultada difiere de la presentada en oferta será penalizada la referencia respectiva, lo cual se hará constar en acta de verificación de la experiencia.</p>	
---	--

Cuadro de Evaluación de Especificaciones Técnicas: 45%

Lote # 1 "Productos de diferentes jabones y detergentes."						
No. Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	CUMPLE /NO CUMPLE	% de Evaluación de oferta técnica
1	Bolsas de Jabón o detergente en polvo.	Bolsa	144			
2	Bolsas de detergente en polvo del tipo industrial.	Unidad	12			
3	Cloro	Libras	10			
4	Jabón en polvo	Bote	24			
5	Jabón líquido para manos	Galones	50			
6	Mascones verdes para lavatrastos	Mascón	200			
7	Pasta desengrasante	Unidad	40			
8	Tarros con Jabón arranca grasa en crema	Tarro	300			



Handwritten signature

**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

Lote # 4 "Productos misceláneos."						
No. Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	CUMPLE /NO CUMPLE	% de Evaluación de oferta técnica
36	Desodorante ambiental en spray	Bote	350			
37	Insecticida aerosol	Bote	48			
38	Pastillas ambientales	Cajas	3			
39	Desinfectante para piso concentrado en líquido	Galones	100			
40	Azúcar blanca	Libra	1300			
41	Café granulado instantáneo.	Botes	100			
42	Café tostado y molido	Libra	400			
43	Conos de papel encerados, descartables.	Caja	60			
44	Vasos de cartón descartables	vasos	38000			
45	Baterías alcalinas +DD2	Batería	600			
46	Baterías alcalinas AA.	Batería	500			
47	Baterías alcalinas AAA.	Batería	400			

Total Evaluación Técnica:	100%
----------------------------------	-------------



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

ANEXO No. 1

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria _____); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA _____ ", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ----- en nombre de mi representada denominada _____ nombre de la sociedad _____ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) _____ b) _____ c) _____; Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)
Firma y sello del Notario.



Handwritten signature

ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA Nº 110 DE FECHA 03/12/2018

Anexo No. 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil ____, Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, (EN CASO DE COMPARECER PERSONA NATURAL, ADECUAR LA REDACCIÓN) del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA Nº ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

Anexo No. 3

MODELO DE CERTIFICACION DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores

Banco Central de Reserva

Presente.

El infrascrito (Representante Legal o Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, CERTIFICA:

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número ____ al _____, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes firmo la presente en la ciudad de _____ a los _____ del mes _____ del año _____.

Firma, cargo y sello del Representante Legal o Secretario de Junta Directores

- ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

ANEXO No. 4

DECLARACION JURADA				
1.0 DECLARANTE				
1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA				
Nombres y Apellidos o Razón Social		NIT	DUI O PASAPORTE	TELEFONO
DIRECCION		CIUDAD	CORREO ELECTRONICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO (Solo personas jurídicas)				
NOMBRES Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación legalmente exigible, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado				
La cuenta a declarar es la siguiente:				
NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:				
1-Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.				
2-Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.				
San Salvador,				
FIRMA _____				
NOMBRE _____				
DUI _____				



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

**ANEXO No. 5
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**

Contrato No. _____
Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE EL BCR

5. TELÉFONOS Y FAX:
TEL. _____
FAX. _____ CEL. _____
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): _____
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA: _____
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:

10. TIPO DE EMPRESA SEGÚN CONAMYPE:
MICRO _____ PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____
11. TIPO DE EMPRESA SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA:
PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____
12. COMENTARIOS ADICIONALES

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DEFINICIÓN OFICIAL DE EL SALVADOR:

Microempresa:

Microempresa es una persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta cien mil dólares (\$ 100,000) y hasta 10 trabajadores remunerados.

Pequeña Empresa:

Pequeña Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta un millón de dólares y hasta 50 trabajadores remunerados.

Mediana Empresa

Mediana Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$ 7.0 millones y hasta 100 trabajadores remunerados.



**ANEXO DE CONTRATO 24971, 24972, OFERTA DE COMPRA
N° 110 DE FECHA 03/12/2018**

CUADRO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
24972	1	1	Bolsas de Jabón o detergente en polvo.	144	Bolsa	\$0.20	\$ 28.80	\$ 0.2260	\$ 32.54
		2	Bolsas de detergente en polvo del tipo industrial.	12	Unidad	\$13.50	\$ 162.00	\$ 15.2550	\$ 183.06
		3	Cloro	10	Libras	\$2.89	\$ 28.90	\$ 3.2657	\$ 32.66
		4	Jabón en polvo	24	Bote	\$0.90	\$ 21.60	\$ 1.0170	\$ 24.41
		5	Jabón líquido para manos	50	Galones	\$1.50	\$ 75.00	\$ 1.6950	\$ 84.75
		6	Mascones verdes para lavatrastos	200	Mascón	\$0.06	\$ 12.00	\$ 0.0678	\$ 13.56
		7	Pasta desengrasante	40	Unidad	\$3.75	\$ 150.00	\$ 4.2375	\$ 169.50
		8	Tarros con Jabón arranca grasa en crema	300	Tarro	\$0.50	\$ 150.00	\$ 0.5650	\$ 169.50
				TOTAL			\$ 628.30		\$ 709.98

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
24971	4	36	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY	350	BOTE	\$ 5.80	\$ 2,030.00	\$ 6.5540	\$ 2,293.90
		37	INSECTICIDA EN AEROSOL	48	BOTE	\$ 1.75	\$ 84.00	\$ 1.9775	\$ 94.92
		38	PASTILLAS AMBIENTALES	3	CAJAS	\$ 16.663	\$ 49.99	\$ 18.8292	\$ 56.49
		39	DESINFECTANTE PARA PISO CONCENTRADO LIQUIDO	100	GALONES	\$ 0.80	\$ 80.00	\$ 0.9040	\$ 90.40
		40	AZUCAR BLANCA	1300	LIBRA	\$ 0.90	\$ 1,170.00	\$ 1.0170	\$ 1,322.10
		41	CAFÉ GRANULADO INSTANTANEO	100	BOTE	\$ 5.50	\$ 550.00	\$ 6.2150	\$ 621.50
		42	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO	400	LIBRA	\$ 3.10	\$ 1,240.00	\$ 3.5030	\$ 1,401.20
		43	CONOS DE PAPEL ENCERADOS DESCARTABLES	60	CAJA	\$ 33.00	\$ 1,980.00	\$ 37.2900	\$ 2,237.40
		44	VASOS DE CARTON DESCARTABLE	38000	VASOS	\$ 0.03	\$ 1,140.00	\$ 0.0339	\$ 1,288.20
		45	BATERIAS ALCALINAS +DD2	600	BATERIA	\$ 1.60	\$ 960.00	\$ 1.8080	\$ 1,084.80
		46	BATERIAS ALCALINAS AA	500	BATERIA	\$ 0.56	\$ 280.00	\$ 0.6328	\$ 316.40
		47	BATERIAS ALCALINAS AAA	400	BATERIA	\$ 0.57	\$ 228.00	\$ 0.6441	\$ 257.64
				TOTAL			\$ 9,791.99		\$ 11,064.95

Agente de Bolsa Credencial No.
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No.
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

